

# BASES SORTEO

## “Lucky Dragon 21-2024”

Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

### 1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y Luckia Club, ofrece realizar un sorteo llamado “**Lucky Dragon 21-2024**” dirigido a los Socios del Club con cuenta activa que juegue con su tarjeta Luckia Club en máquinas de azar. Estos sorteos se realizarán en durante las jornadas de martes a jueves de cada semana durante los meses de mayo, junio, julio y agosto del 2024 empezando el 03 de mayo del 2024 desde las 01:00 con la entrega de los cupones.

### 2. Objetivo

Premiar la preferencia y uso de la tarjeta Luckia Club.

### 3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean Socios de Luckia Club en cualquiera de sus categorías.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017* y sus modificaciones vigentes.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

### 4. Disposiciones generales

- a) La entrega del o los cupones para participar será sólo a los Socios activos de Luckia Club, quedando fuera de participación aquellos Socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión o por no respetar las condiciones establecidas en los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.
- b) El Socio Luckia Club, tendrá disponible, un (1) cupón diario solo por jugar \$5.000 crédito apostado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles en Sala de Juegos durante el tiempo de vigencia de la entrega de los cupones. Por tanto, el Socio Luckia Club, deberá insertar en la máquina que sea de su preferencia la tarjeta Luckia Club, cualquiera sea su categoría.
- c) El Socio podrá aumentar sus opciones generando más cupones mediante las apuestas realizadas en Máquinas de Azar. Para esto se entregará un (1) cupón adicional por cada \$100.000 de crédito apostado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles en Sala de Juegos durante el tiempo de vigencia de la entrega de los cupones. Por tanto, el Socio Luckia Club, deberá insertar en la máquina que sea de su preferencia la tarjeta Luckia Club, cualquiera sea su categoría.
- d) El socio también podrá adquirir más cupones, aumentando aún más sus opciones, canjeando sus puntos Luckia Club por más cupones, donde, por cada 25 puntos puede canjear un cupón extra, sin límite de canje.
- e) Se entiende por crédito apostado, toda apuesta realizada en las máquinas de azar, no discriminando si es el crédito ingresado en billetes en efectivo (moneda nacional), por ticket de máquina o los créditos ganados en una sesión de juegos y apostados.

- f) Los créditos no redimibles otorgados mediante tickets promocionales no se consideran para este sorteo, entendiéndose entonces, que el crédito no redimible apostado por tickets promocionales no se considerará para la entrega de los cupones.
- g) Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía en el Módulo Luckia Club o en Recepción Casino, podría solicitarse la cédula de identidad en caso de que fuese necesario. Además, tendrá la opción de obtener el o los cupones en el módulo de autoatención.
- h) Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada que los generó, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- i) Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- j) Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- k) Se realizará un (1) sorteo para cada categoría durante cada jornada de cada día mientras esta base se encuentre vigente.
- l) Cada día de sorteo, se definirá la categoría a premiar mediante un lanzamiento de nuestra ruleta especial de categoría, donde previo a la realización de cada sorteo se realizará un nuevo lanzamiento para ver que categoría será la siguiente, sin poder repetir la categoría hasta que se hagan los cuatro (4) sorteos diarios.
- m) Los premios para cada sorteo estarán definidos por cada progresivo en particular, los que estarán compuestos por una base en efectivo dependiendo de la categoría y la otra parte en tickets promocionales dependiendo del monto determinado por los créditos apostados en máquinas de azar por categoría jugando con la tarjeta Luckia Club.
- n) La base en efectivo para cada sorteo de cada categoría por día se detalla a continuación,
- Gold \$ 35.000.
  - Platinum \$ 75.000.
  - Black \$ 150.000.
  - Diamond \$ 300.000.
- o) Para la obtención del valor del progresivo, se contabilizarán los montos jugados con la tarjeta Luckia Club en máquinas de azar por cada categoría de manera independiente todos los días donde el ciclo de acumulación de puntos terminará a diez (10) minutos antes de la realización del último sorteo de cada jueves para cada categoría de manera independiente, donde se ingresará el último monto a entregar de premio, el que se va a redondear a la milésima entera siguiente. El detalle de acumulación del progresivo se expresa en la siguiente tabla,

Categoría	Aporte al progresivo
<b>Gold</b>	Un (1) peso por cada \$3.000 pesos apostados.
<b>Platinum</b>	Un (1) peso por cada \$2.500 pesos apostados.
<b>Black</b>	Un (1) peso por cada \$1.000 pesos apostados.
<b>Diamond</b>	Un (1) peso por cada \$2.000 pesos apostados

- p) De manera adicional, se premiará a un quinto participante diario con \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos chilenos) en tickets promocionales cada día de sorteo de esta base, siendo definida la categoría a premiar con un lanzamiento extra de nuestra ruleta especial, sacando de la tómbola de la categoría que se determine por dicho lanzamiento un cupón y premiando en el mismo momento al nuevo o nueva participante, el cual puede haber sido premiado en alguno de los sorteos del mismo día.
- q) Los progresivos se actualizarán diariamente. Durante el día que se realice un sorteo, estos progresivos se actualizarán diez (10) minutos antes de realizar cada sorteo, reiniciando el progresivo al finalizar los sorteos de cada jueves por cada categoría, iniciando en la base en efectivo para cada categoría ya sorteada, y actualizando el valor antes del cierre de la jornada del cada jueves según los puntos acumulados desde las 01:00 hasta el cierre de la misma jornada.
- r) Es responsabilidad de cada socio participante, verificar que la tarjeta Luckia Club está bien ingresada al momento de iniciar su juego, de lo contrario deberá avisar a personal en sala de juegos para dar asistencia y poder jugar correctamente con su tarjeta Luckia Club.
- s) Los horarios de realización de los sorteos serán entre las 20:00 y el cierre de la jornada de los cada día a realizarse los sorteos.
- t) Los sorteos se realizarán por categoría solo si en cada tómbola se encuentran un mínimo de diez (10) cupones en ella, es decir, si en una tómbola no hay 10 cupones como mínimo, el sorteo de esa categoría no se efectuará.
- u) Si el Socio llegase a cambiar de categoría durante el ciclo de realización de sorteos, este podrá participar de igual forma, considerando que cuando se le entregó el cupón fue perteneciente a dicha categoría. Esto quiere decir que, si un socio Gold recibe sus cupones y sube de categoría, de igual forma podrá participar en ambos sorteos, Gold y Platinum esa jornada.
- v) Los socios solo pueden ganar una vez por día y categoría, vale decir, si un socio o socia gana un sorteo, no podrá ganar otro el mismo día, aunque uno de sus cupones vuelva a salir en la misma categoría, salvo que este socio o socia haya cambiado de categoría en el ciclo semanal, donde si podrá participar en ambas categorías, pero solo pudiendo salir una vez en cada sorteo de cada categoría.
- w) Para el quinto sorteo diario, participarán todos los socios, hayan ganado o no, en los sorteos previos.
- x) El premio se entregará en un Cheque Antay (documento interno) el que tendrá el nombre y apellidos, número de cédula de identidad y el premio ganado. Este Cheque Antay, deberá ser canjeado por el premio en Caja Central ubicada en Sala de Juegos Antay durante la jornada en que lo ganó presentando el Cheque Antay acompañado de su cédula de identidad o documento similar en caso de ser extranjero, si no lo cambia en la jornada perderá la posibilidad de cobrarlo en las jornadas posteriores. En el caso de los créditos promocionales se entregarán en el Módulo Luckia Club.
- y) El premio en ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- z) En el caso que el socio no pueda jugar los tickets promocionales del premio durante la jornada en que los gano, este podrá utilizarlos en la jornada siguiente sin problema alguno, dado que estos tienen una duración de dos jornadas.
- aa) El cliente, al momento de depositar el o los cupones en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones de este.

## 5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A.

Para la realización del sorteo, se realizará un lanzamiento en nuestra ruleta especial para determinar de qué tómbola de categoría se obtendrá el cupón del o la participante, extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola de categoría designada por la ruleta especial. Una vez que el anfitrión saque el cupón de cada tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Hay que considerar que en cada sorteo se llamará hasta que se obtenga un participante. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales.

Cumplíndose lo anterior, la persona favorecida ganara el premio destinado para el sorteo.

Esta mecánica se repetirá hasta completar los cuatro sorteos principales sin repetir, concluyendo con el quinto lanzamiento especial donde participan todas las categorías nuevamente.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

## 6. Premios

Los premios para cada sorteo estarán definidos por cada progresivo en particular, los que estarán compuestos por una base en efectivo dependiendo de la categoría y la otra parte en tickets promocionales dependiendo del monto determinado por los créditos apostados en máquinas de azar por categoría jugando con la tarjeta Luckia Club.

La base en efectivo para cada sorteo de cada categoría por día se detalla a continuación,

- Gold \$ 35.000.
- Platinum \$ 75.000.
- Black \$ 150.000.
- Diamond \$ 300.000.

Para la obtención del valor del progresivo, se contabilizarán los montos jugados con la tarjeta Luckia Club en máquinas de azar por cada categoría de manera independiente todos los días donde el ciclo de acumulación de puntos terminará a diez (10) minutos antes de la realización del último sorteo de cada jueves para cada categoría de manera independiente, donde se ingresará el último monto a entregar de premio, el que se va a redondear a la milésima entera siguiente. El detalle de acumulación del progresivo se expresa en la siguiente tabla:

Categoría	Aporte al progresivo
Gold	Un (1) peso por cada \$3.000 pesos apostados.
Platinum	Un (1) peso por cada \$2.500 pesos apostados.
Black	Un (1) peso por cada \$1.000 pesos apostados.
Diamond	Un (1) peso por cada \$2.000 pesos apostados

De manera adicional, se premiará a un quinto participante diario con \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos chilenos) en tickets promocionales cada día de sorteo de esta base.

**Las consideraciones para el uso del Ticket Promocional de máquinas de azar están afectas a los dispuesto en Anexo Ticket Promocional y sus modificaciones vigentes, si es que tuviese.**

**Los tickets promocionales otorgados en este sorteo tendrán una vigencia de dos (2) jornada desde su entrega.**

## **7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo**

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización de estos sorteos será durante cada jornada de martes a jueves, con sus respectivas reglas detalladas en la presente base, de cada semana.

La vigencia de esta promoción regirá desde las 01.00 horas del día 03 de mayo de 2024 con la entrega de los cupones, hasta la realización del último sorteo durante la jornada del 29 de agosto del 2024.

En caso de no poder realizarse algún sorteo por motivos de fuerza mayor, este se suspende automáticamente. Todos los cupones generados serán válidos para el próximo sorteo, fecha que se determinará una vez las condiciones lo permitan.

## **8. Publicidad de la promoción**

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

## **9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.**

Todos los clientes o usuarios aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

## **10. Restricciones de participación**

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

## **11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.**

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular Nº 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 y modificaciones vigentes de la Superintendencia de Casinos de Juego.

**12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.**

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico [hector.marambio@cl.luckia.com](mailto:hector.marambio@cl.luckia.com), telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web [www.antaycasinohotel.cl](http://www.antaycasinohotel.cl)

**Luigi Giglio Riveros  
Gerente General  
Gran Casino de Copiapó S.A.**